

Con el objeto de presentar a la comunidad académica los resultados de investigación en Ciencias Sociales y contribuir a la discusión y elaboración de propuestas de solución a los problemas nacionales, el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Convoca
a las instituciones asociadas a

solicitar la sede del

IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales

BASES

1. El Congreso deberá realizarse durante el primer semestre de 2024;
2. La institución o instituciones interesadas en proveer la sede del IX Congreso deberán presentar su solicitud por escrito al Comité Directivo del COMECOSO, cuidando que cubran los siguientes requerimientos:
 - a. Disponer de espacios adecuados para las conferencias magistrales, mesas magistrales, mesas de trabajo, exposición de carteles, presentaciones de libro, talleres, reuniones académicas y para la feria del libro de las ciencias sociales;
 - b. Contar con equipo de sonido, cómputo, proyección, grabación y transmisión en vivo, servicios de internet abierto y tecnología para procesar y gestionar digitalmente la información del Congreso;
 - c. Asumir parte de los costos de la organización del Congreso, entre ellos el transporte y hospedaje de algunos conferencistas. Estos costos serán compartidos con las instituciones y organizaciones que esten en posibilidad de sumarse a esta Convocatoria;
 - d. Contar con infraestructura administrativa para la reservación de transporte, hoteles y otras actividades;
 - e. Disponer de personal suficiente para las actividades de preparación del Congreso y para su desarrollo;
 - f. Convocar y coordinar al equipo que facilitará las actividades del Congreso.

3. Las solicitudes deberán incluir una breve justificación de la solicitud de la sede en la que se destaque: a) la capacidad de convocatoria, organización e impacto entre la comunidad académica nacional e internacional y, b) las instalaciones, equipo y recursos humanos que disponen para desarrollar el congreso.
4. Las propuestas deberán estar avaladas por las autoridades académicas pertinentes, quienes deberán establecer el compromiso institucional explícito para la realización del Congreso. Se dará preferencia a las propuestas que vengan acompañadas de: a) descripción de las redes de colaboración con otras instituciones académicas del estado y de la región dispuestas a apoyar la celebración del Congreso; b) el compromiso y respaldo institucional para el desarrollo del Congreso de la rectoría (o equivalente) de la entidad académica solicitante; c) respaldo del Gobierno del Estado y del Municipio para la celebración del evento; d) propuesta financiera que indique los gastos específicos que se comprometerían a asumir para la organización del Congreso
5. La fecha límite de recepción de propuestas es el **27 de febrero de 2023**.
6. La Secretaría Ejecutiva pondrá a la consideración del Comité Directivo del COMECOSO las solicitudes recibidas. Con base en ellas y otros elementos de juicio, que podrían incluir visitas a las instalaciones de las instituciones solicitantes, el Comité Directivo del COMECOSO seleccionará la sede del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales.
7. Las propuestas completas deberán enviarse a: comecso@gmail.com

Dr. Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo

25 de enero de 2023